



Sistema de calidad ISO-9001 registrado.
Cumple con la norma ISO-21469.

Centro de ventas, servicio y distribución

Newark, NJ 07105
Teléfono: 973-589-9150 Fax: 973-589-4432

Centro de fabricación, ventas, servicio y distribución

Toledo, OH 43605
Teléfono: 419-691-2491 Fax: 419-693-3806

Ventas y servicio técnico

Teléfono: 1-800-733-4755

LUBRIPLATE PDO Light

*Con registro NSF Internacional H-1 y 3H
"Este producto cuenta con certificación OU Kosher Pareve"
"Este producto cuenta con certificación Halal"

LUBRIPLATE PDO light cumple con la Reglamentación 21 CFR 172.878 de la FDA de EE.UU. sobre contacto directo con los alimentos. Se recomienda su uso en aplicaciones para procesamiento de alimentos.

Propiedades típicas:

Viscosidad ASTM D445, cSt a 40°C	6.7 - 10.5
Viscosidad ASTM D445, cSt a 100°C	2.45
Índice de viscosidad, ASTM D2270	83
Gravedad, ASTM D4052, °API	33.7
Gravedad específica a 25°C, ASTM D4052	0.827 - 0.846
Color, Saybolt, ASTM D156	30 m
Punto de inflamación	350° F
Punto de fluidez	-24° C/-11°F
Densidad	6.89 libras/galón

Presentación

Cubo de 5 galones
Tambor de 55 galones

N.º de pieza

L0853-060
L0853-062

***Con registro NSF Internacional H-1 y 3H bajo el número**

(*NSF Internacional)

142304

Este producto cumple con los requisitos establecidos por las normas 21 CFR 172.878 y 21 CFR 178.3620(a).

Registro H-1 NSF Internacional para su uso en plantas de procesamiento de alimentos como lubricante o agente antiherrumbre en equipos en los que es posible que haya contacto entre la pieza lubricada y el producto comestible.

Registro 3H NSF Internacional. Estos productos se pueden usar como agentes de liberación (H3) en parrillas, hornos, moldes, asaderas, bancos de deshuesado, placas para picar u otras superficies duras en contacto con productos cárnicos y de granja para evitar que el alimento se adhiera durante el procesamiento.

"LUBRIPLATE PDO Light no contiene componentes derivados de especies animales afectadas por TSE/BSE, por consiguiente, cumple con los requisitos de la nota explicativa sobre el TSE, EMA/410/01 Rev. 3 de julio de 2011".

Impreso en EE.UU.
Revisado el 23/9/14